





necesaria para atacar mi honorabilidad y persona de bien. La animosidad gremial es clara y notoria como consecuencia de haber integrado una Comisión Gremial Interna, opositora a los estándares de lucha que ostenta la Asociación Bancaria de Tucumán, con el Legislador Eduardo Bourle a la cabeza y como Secretario General de la Seccional Tucumán, quien apersonándose en su oficina privada el día 24/07/2017 en horas de la mañana (Gerencia Sucursal Concepción) ingresara en forma temeraria increpándolo a Ud. y gritando a viva voz – A René Arias lo tenés que rotar o poner en disponibilidad, y si no lo haces te vamos a poner en disponibilidad a vos.

Por lo expuesto solicito se tenga por interpretada la intención gremial hacia mi persona y los antecedentes intachables que he registrado a lo largo de mi carrera bancaria según fueran reflejados en la composición de mi legajo personal impecable donde reflejo una sana trayectoria moral y disciplinada contracción al trabajo, que lo seguiré haciendo hasta tanto me acoja a los beneficios de la jubilación, ya que cumple los 65 años el 19 de agosto del año en curso.-

Siendo que la conducta gremial en injerencia de la Sra. Cinthia Natalia Lastra es constante hacia mi persona armando causas falaces e inexistentes, solicito reservando el derecho de accionar judicialmente en mi defensa, por daños y perjuicios se invite a la causante a estarse a lo ya notificado por Gerencia de Personal, con fecha 26/06/2014 (adjunto copia).-

Quedando a vuestra entera disposición, téngase por contestado en legal tiempo y forma.

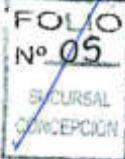
Atentamente.

GUILLERMO RODRÍGUEZ  
GERENTE  
Suc. Concepción - C.R.A.

ARIAS FACUNDO RENE  
D.N.I.: 10.519.286  
Leg.: 2148







Sucursal Concepción, Julio 2017

Gerente Sucursal Concepción  
Sr Alejandro Rodriguez  
S / D

De mi consideración:

**LASTRA, CINTHIA NATALIA**, DNI N° 26.109.759, Legajo N° 5325 , empleada de esta Sucursal de Caja Popular de Ahorros de la Pcia. De Tucumán, me presento ante Ud y digo:



Que vengo a presentar formal denuncia por persecución, hostigamiento y acoso laboral contra el empleado de esta Sucursal **ARIAS, FACUNDO RENE**, sobre quien pesa una denuncia del mismo tenor del año 2006, motivo por el cual el entonces Interventor de la Institución Sr. Osvaldo Jaldo ordenó el traslado inmediato del demandado a otra Sucursal a fin de proteger mi integridad como víctima denunciante .

En el año 2014 el Sr Arias retorna a esta Sucursal siendo en estos ultimos meses que el acoso hacia mi persona comenzó nuevamente. Los hechos que vengo a poner en su conocimiento se producen a diario, en mi horario de trabajo y dentro de esta Sucursal, los cuales consisten en provocaciones de todo tipo hacia mi persona, afectando mi integridad, dañándome emocional y psíquicamente, perjudicándose en lo laboral pues esta situación me ha llevado nuevamente a retomar mis tratamientos médicos por el hecho de tener que enfrentarme dia a dia con mi acosador.

Las situaciones que denuncio ante Ud. son las siguientes:

- En reiteradas oportunidades el denunciado se acerca sin motivo alguno hacia mi, propinándome empujones, obligándome así a tomar contacto físico con él, esto se ha repetido en mas de una ocasión.

- El denunciado constantemente se jacta en voz alta que él es quien tiene el control y autoridad dentro de la Sucursal, y que mi situación de personal contratado me ubica en una nivel de inferioridad ante su jerarquía, motivo por el cual no podría negarme a ninguna de sus propuestas.

- Es común también entre las actitudes del demandado esperar que haya limpiado la planta baja de la Sucursal para disseminar de una patada todos los residuos acumulados por mí y ya listos para embolsar, lo que me obliga a rehacer mi trabajo y limpiar dos veces el salón.

- Es costumbre también del demandado, hacer circular comentarios sobre mi persona utilizando términos humillantes en relación a mi género, tratando de desacreditarme moralmente, todo esto a mis espaldas y en el círculo de los empleados que tiene bajo su control y de los cuales soy el centro de burlas y risas.

- Todas estas situaciones se vienen repitiendo de manera sistemática y continua.

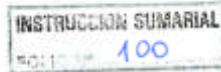
Con lo expuesto Sr. Gerente quiero expresar el temor que significa tener que convivir en el mismo ambiente laboral con la persona que hace unos años





abuso de mi, el demandado nuevamente ha iniciado su hostigamiento diario amparado en la impunidad que desde esta Gerencia se le otorgaría según sus propias palabras.

Dejo por la presente asentada mi denuncia contra el Sr Arias, Facundo Rene solicitando a Ud. de el curso correspondiente a la misma, a la vez que hago formal reserva de accionar judicialmente contra las personas que pudieran resultar responsables de esta situación por acción u omisión.-



CLAUDIA C. NOGUERA URAGA  
ABOGADA  
SEC. DE DDHH GENERO e IGUALDAD  
ASOC. BANCARIA SECC. TUCUMAN



CINTHIA N. LASTRA  
D.N.I. N° 26.109.759



## ASISTENCIA PERSONAL

FECHA 25/06/2016

	Nombre	LEGAJO	HORA	FIRMA FOLIO
1	Ale Maria Silvia	8629	X	COMISION FA FOLIO 07
2	Almaraz Marcela Alejandra	3210		RETRO VOL PRE
3	Ance Maria Celia	2341	X	CONCEPCION
4	Andrich Jorge	644		INFORMACION
5	Arias Facundo R.	2146	6:30	CONCEPCION
6	Armentia Silvia E.	8743	7:35	CONCEPCION
7	Baigorria Julio	692		CONCEPCION
8	Boglione Tomas Eduardo	2394		CONCEPCION
9	Bustamante Cesar A.	313	2:40	CONCEPCION
10	Cardozo Sergio	3189	7:40	CONCEPCION
11	Claveri Roberto	8745	7:30	CONCEPCION
12	Concha Norma	332	7:30	CONCEPCION
13	Contreras Juan Jose	8727	04:40	CONCEPCION
14	David Ileana C.	8742		PARTE DE ENFERMO
15	Di Ascenzi Rodolfo	2028		
16	Faciano Carolina	5190	7:35	
17	Fara Mariela G.	8733	7:40	
18	Figueroa Adela	907	7:45	
19	Fraile Carlos	2275		
20	Geria Estela	8741	7:40	CONCEPCION
21	Jalil Rosana Virginia	2321	7:55	SISTURACION SUMARIAL FOLIO 401
22	Juarez de Cardozo Ema	912		
23	Juarez Juan Domingo	2146	7:40	
24	Maria Ricardo	2405	7:50	
25	Medina Marta del Valle	869		
26	Neguera Claudia C.	8734	7:45	CONCEPCION
27	Palomeque Francisca E.	2068	7:45	
28	Peraña Jesus R.	840		
29	Ramos Graciela B.	2102	X	RETIRO VOLUNTARIO DEL 16/06
30	Rodriguez Julio Ernesto	903	X	RETIRO VOLUNTARIO
31	Servili Rodolfo Dante	934		
32	Sorsaire Jorge Horacio	8729	07:45	
33	Varela Daniel	8735	7:20	



# CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA



## SUCURSAL CONCEPCIÓN

FECHA: 25/04/06

### PLANILLA DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	HORA DE INGRESO	HORA DE EGRESO	FIRMA
1	QUINTANA PABLO R.	16:00 HS	20:00 HS	Quintana
2	QUINTANA PABLO R.			
3	LASTERA CINTHIA	16:00 HS	20:00 HS	Lastera
4	LASTERA CINTHIA			



INSTRUCCION SUMARIAL  
FOLIO N° 102

DI ASCENZI RODOLFO G.  
GERENTE





FIRMAR

Firma  
verificada  
y acusación



GERENCIA DE PERSONAL, 17 de junio de 2014.



Señora  
Natalia Cinthia Lastra:

De mi mayor consideración:

Atento a la presentación por Ud. interpuesta, en fecha 08/04/14 y consultada nuestra área legal, ésta en su dictamen N° 8416 de fecha 11/06/14, aconseja después de analizar toda la documentación aportada al tema que nos ocupa que correspondería que la denunciante inicie o bien continúe las actuaciones administrativas o penales en procura de obtener la tutela de los derechos que estima vulnerados o bien el castigo al supuesto responsable de los hechos alegados, resultando ajenos a nuestra Institución tales trámites, en razón que

- a) El traslado del Sr. Arias se encuadra dentro del ejercicio del denominado IUS VARIANDI, facultad con la que cuenta el empleador (Art. 15 inc. q de la Carta Orgánica de la CPA, Ley N° 5115).
- b) El interventor cuenta con las facultades de dirección a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución. (Art 83 del Estatuto del Personal de la CPA).
- c) La rotación del agente denunciado no puede ser cuestionada por la Sra. Lastra ya que se encuentra dentro de las atribuciones y facultades de las que dispone el Sr. Interventor de la CPA.
- d) Durante más de ocho años no promovió las acciones correspondientes en procura de obtener una condena para el supuesto responsable de las mismas y no resulta ajustado a ley, pretender que sea nuestra Institución la que ejerza sus derechos y supla su propia negligencia o desinterés.

Compartiendo el criterio sustentado por Asesoría Letrada, se resuelve notificarla del resultado de su gestión.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Atentamente,

C.P.N. LUIS A. GERMAIN  
GERENTE DEPARTAMENTAL (INT.)  
CPN Luis Alberto Germain  
Gerente de Personal

Luis Alberto Germain  
104255

11/09/26+4



COORDINACION DE SUCURSALES, Julio 31 de 2.017.

Ref.: Expte. Nro. 4.887/360/17.

Señor

Asesor Letrado:



Teniendo en cuenta que el Expte. 4.792/360/17 vinculado con la presente causa, se encuentra radicado en vuestro Sector, remito la presente gestión a efectos de vuestra intervención de competencia sobre el particular.

Atentamente.

mcbh/980



RODOLFO G. DI ASCENZI  
COORD. DE SUCURSALES (INT.)  
CAJA POPULAR DE AHORROS



  
**CAJA POPULAR DE AHORROS**



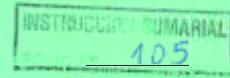
**TUCUMÁN**

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

Dictamen N°: 3096

Asesoría Letrada, 04 de Agosto de 2017.

**SUBGERENCIA GENERAL:**



Ref.: Expte N°: 4792/360/2017.-

**Causante:** Gerencia Suc. Concepción

**Asunto:** Denuncia Sr. Arias Facundo René.-

Vienen las presentes actuaciones a nuestra intervención a fin de producir dictamen legal respecto a la denuncia formulada por la Sra. Lastra en contra del Sr. Arias.-

**ANTECEDENTES.-**

De la compulsa de las mismas surge:

- 1.- De fs. 02/03 y fs. 11/12 glosan denuncias de la Sra. Lastra (es la misma) y de fs. 08/10 obra descargo del Sr. Arias.-
- 2.- De fs. 13/15 glosan antecedentes de Gerencia de Personal.-

**ANALISIS DEL PLANTEO Y CONCLUSIÓN:**

Sin perjuicio de la mayor investigación interna que amerita la denuncia formulada en estas actuaciones por la agente Lastra en los términos del art. 206 bis del Estatuto de la Caja Popular de Ahorros, sugerimos que de inmediato se disponga la rotación de uno de los dos agentes involucrados a fin de garantizar el cumplimiento de la medida cautelar dispuesta por estos mismos hechos en una causa judicial "Lastra Cinthia Natalia c/ Arias Facundo René s/ Protección de Persona – Expte. N° 1704/17" que se notificara a Nuestra Institución mediante oficio de fecha 02/08/2017 y la vez se permita el normal desenvolvimiento de la sucursal Concepción donde se encuentran afectados actualmente ambos empleados.-

Atentamente.

  
PATRICIO TORRES  
ABOGADO  
Caja Popular de Ahorros

  
JUAN MANUEL MOLINA  
ABOGADO  
Caja Popular de Ahorros

~~0858  
04/11/80~~

~~11 80 70~~

CONCEPCION, 02 de Agosto de 2017



SEÑOR  
COORDINADOR DE SUCURSALES



EXpte. N° 5006 / 360 AÑO: 2017



REF.: Oficio Judicial n° 2785.-  
AS.: LASTRA CINTHIA NATALIA C/ARIAS FACUNDO RENE S/  
PROTECC. DE PERSONA – Exp: 1704/17.-

Me dirijo a Ud. adjuntando a la presente oficio de referencia recibido en la fecha en esta Sucursal en el que se dispone se tome razón de lo allí manifestado y en lo particular se proceda por parte de esta Gerencia a realizar las gestiones necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento de la medida de prohibición de acercamiento en contra del demandado.-

Por tal motivo solicito se me instruya sobre la manera de proceder mediando la pertinente disposición o Resolución a tal efecto autorizando asimismo a mi concurrencia y la del personal citado a la audiencia ordenada para el próximo 04/08/17 a hs. 09:00.-

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
GERENTE  
Suc. Concepción - CPA





\*00YTMSEMG\*  
INSTRUCCIONES SUMARIALES  
OFICIO N° 107

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION  
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 2785.-

Concepción, 2 de agosto de 2017.-

AL SR. GERENTE  
DE LA CAJA POPULAR DE AHORROS  
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN  
- SUCURSAL CONCEPCION

S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ O.-

JUICIO: LASTRA CINTHIA NATALIA C/ ARIAS FACUNDO RENE S/  
PROTECCION DE PERSONA - Expte. N°: 1704/17.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, de este Centro Judicial Concepción, a cargo de su titular Dr. REYMUNDO BICHARA, Secretaria de la Dra. Sandra Molina, se ha dispuesto librar el presente a Ud., a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe: CONCEPCIÓN, 2 de agosto de 2017.- 1º)- Agréguese oficio n° 2748 adjuntando el Legajo de la OVD y téngase presente. Procédase por secretaría a reservar el mismo. 2º)- En atención al informe de la OVD del que surge que nos encontramos ante una situación de RIESGO ALTO por la existencia de episodios de violencia, encontrándose el presente caso encuadrado en el marco de la Ley 26485: RESUELVO: HACER LUGAR INAUDITA PARTE a la MEDIDA CAUTELAR solicitada en autos. En consecuencia: RESUELVO, con habilitación de días y horas: PROHIBICION DE ACERCAMIENTO del Sr. FACUNDO RENE ARIAS (D.N.I. N° 10.519.286), domiciliado en Calle Colón N° 786 entre calle República de Siria y Corrientes de la Ciudad de Concepción, en el ámbito laboral (Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán Sucursal Concepción) y a la vivienda de la actora sita en Calle Próspero Mena S/N, Bº Riera, de la Ciudad de Concepción, así como en la vía pública y dentro de un radio aproximado de 100 metros; quien deberá abstenerse de realizar actos de perturbación o intimidación directa o indirecta, comprensiva de la prohibición de contacto físico, telefónico o aún de terceras personas que pudieren poner en riesgo la salud física, mental y

emocional de la actora, todo ello de conformidad con lo prescrito por la Ley Nacional N° 26485 art 26 inc a, acapites a1 a2, inc b, acapite b2 y b3, adherida por ley provincial 8336, y artículos 218 y 242 del CPy C bajo acuerdoimiento de incurir en delito penal de desobediencia judicial, 3º). MANTENGO LA CONSIGNA POLICIAL hasta el dia 04/08/2017, en el domicilio de la actora Sra. CINTHIA NATALIA LASTRA sito en Calle Prospere Mena S/N, Bº Riera, de la Ciudad de Concepción. A tales fines, ofrecio a la Unidad Regional Sur, debiendo comunicar al juzgado el nombre del personal que se encuentra afectado a la custodia. 4º). Librese Oficio al Sr. Gerente de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Sucursal Concepción, a los efectos de que tome razón de en contra del demandado Sr. FACUNDO RENE ARIAS (D.N.I. N° 10.519.286) en virtud de lo normado por el art. 18 de la Ley Nacional 26485, 5º). ORDENO MANTENER la fecha de Audiencia fijada para el dia 04/08/2017 a horas 09:00 mediante provisión de fecha 31/07/2017 (fs. 21). En consecuencia convocase a CINTHIA NATALIA LASTRA, FACUNDO RENE ARIAS aILEANA CELINA ALCIRA DAVID (D.N.I. N° 24.593.778), SILVIA ELIZABET ARMENDIA (D.N.I. N° 21.330.110), MARIA ESTELA GERRIA (D.N.I. N° 23.310.152), a TOMAS EDUARDO GOGLIONE (D.N.I. N° 12.189.336) y al Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ (gerente de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán- Sucursal Concepción) a audiencia por ante el proveyente, en el marco de la ley 26485 haciendo constar que el demandado Sr. Facundo Rene Arías, deberá comparecer acompañado de un abogado que lo represente en la misma de anticipación de la fecha de audiencia, se ordena la abreviación del término primer párrafo en fine procesal, teniendo en cuenta la naturaleza de lo planteado, principio de inmediatez y la urgencia que el caso requiere. PERSONAL. Fdo.

RECIBIDO	C.P.A. SUC. Concepción
HS: Ay So	Fech. 02/08/13
Dña. SANDRA MOLINA	JUZG. FED Y SUC. DE NOR.
SECRETARIA	

SALUDO A UD. ATTE.- APB.



COORDINACION DE SUCURSALES, Agosto 03 de 2.017.

Ref.: Expte. Nro. 5.006/360/17.

Señor

Gerente General:

INSTRUCCION SUMARIAL  
POLIO N° 408

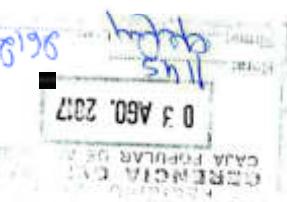
Atento al contenido de Oficio Judicial Nro. 2.785 obrante en fojas 02,, vinculado con el Juicio: LASTRA CINTHIA NATALIA C/ARIAS FACUNDO S/PROTECCION DE PERSONA, elevo las presentes actuaciones a su intervención.

Atentamente.

mcbh/980



RODOLFO G. DI ASCENZI  
COORD. DE SUCURSALES (INT.)  
CAJA POPULAR DE AHORROS



*OK*  
Corresp. Exped Nro. 5006/360/17

**GERENCIA GENERAL, 03 de agosto de 2017**

**INSTRUCCION SUMARIAL**  
*109*

*Por instrucciones del Sr. Gerente General, PASEN las presentes  
a intervención de SUB GERENCIA GENERAL.*

*Atentamente.*

*ss*



**TRÁMITE MUY URGENTE**

*Lidia Lilianna Torres de QUICOGA*  
*GERENTE PRINCIPAL DE DEPARTAMENTO*

**RECIBIDO POR**  
**SUB-GERENCIA GENERAL**  
**03/08/17 HS. 12<sup>30</sup>**  
**FIRMA** *Lidia Lilianna Torres de Quicoga*  
**LEO. 25P6**



lal

Atentamente.-

Tramite MUY URGENTE.-

ASESORIA LETRADA estimando su correspondiente intervención.  
Teniendo en cuenta el asunto que tratan las presentes, PASE a  
SUB-GERENCIA GENERAL en su turno.

SUB-GERENCIA GENERAL, Agosto 03 de 2017.-



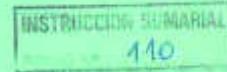
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010/2016

Dictamen N°:

Asesoría Letrada, 03 de agosto de 2017.



GERENCIA DE PERSONAL:

REF. Expte N°: 5006/360/2017

Causante: Suc. Concepción

Asunto: Oficio 2.785 Lastra Cinthia c/Arias Facundo

René

**OBJETO:**

Vienen las presentes actuaciones a nuestra intervención a fin de emitir dictamen legal en relación al Oficio N° 2785, obrante a fs. 02

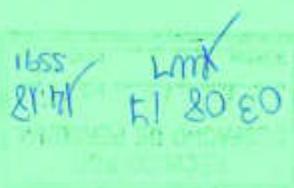
A fin de dar cumplimiento con lo allí resuelto, resulta imprescindible que el Sector Documentaciones nos informe la situación de revista de los agentes FACUNDO RENE ARIAS y LASTRA CINTHIA NATALIA, especificando el cargo que revisten.

TRAMITE URGENTE.

Atentamente.

M. CANDELARIA TORRES  
ABOGADA CPA

JOSE MANUEL MOLINA  
ABOGADO  
CAJA POPULAR DE AHORROS



Gerencia de Personal -Documentaciones, Agosto 04 de 2017



Señora  
Asesor Letrado:

Conforme lo requerido en providencia que antecede, se informa de acuerdo a planillas extraídas del *Sistema Informático de Administración de Personal* que:

- **El Sr. Arias, Facundo Rene D.N.I N° 10.519.286, Legajo 2148,** es Empleado de n/ Institución de Planta Permanente con fecha de ingreso el 28/08/1.989, nivel 11 titular Jefe de Sección, cumpliendo funciones en Sucursal Concepción.
- **La Sra. Lastra , Cinthia Natalia D.N.I N° 26.109.759, Legajo 5325,** es Empleada Contratada de n/Institución en Planta No Permanente, para realizar tareas de Limpieza en la Sucursal Concepción

INSTRUCCION SUMARIAL  
111

Asimismo se adjuntan planillas de datos Personales, Laborales, Listado de Cargos, de Sanciones y Rotaciones, de los empleados enunciados, los cuales fueron obtenidos de dicho Sistema de Personal, como así tambien fotocopia de Resolución de Intervención N° 854/16 y del respectivo Contrato de Locación correspondiente a la *Sra. Lastra*.

Se adjunta, ademas Planilla de Novedades de Asistencia correspondiente al *Sr. Arias, Facundo Rene*.

Con ello, es que remitimos a Ud. los presentes a los fines de su intervención.

Atentamente



HUGO CANTONE  
Jef. de División de Personal

*Quemar*  
LIC. MARGA ESTER RODRIGUEZ  
Sub-Gerente Departamental





## Datos Personales

03-Ago-17



INSTRUCCION SUMARIAL  
112

Nro de Legajo: 2148

Apellido y Nombre: ARIAS FACUNDO RENE

Fecha de Nacimiento: 19/08/1952

Nro de Documento: 10519286

CUIL: 20105192860

Descripción nacionalidad: Argentino

Descripción Estado Civil: Casado

Fecha de Ingreso: 28/08/1989

Fecha P/Licencia : 28/08/1989

Fecha P/Escalafón

Descripción de función: Administrativo

Número de IPSS: 153051

Número de ISSB: 410537

Número Asoc-Banc: 0

Fecha de Cesé: 25/09/1978

Descripción del Estado: Activo

Motivo : FIN.CONT.

Descripción de Planta: Permanente

Calle: COLON

786

Manzana: Lote:

Block: Piso:

Departamento: Barrio:

Localidad: CONCEPCION

Teléfono : 424081

### Observaciones:



HUGO CANTONE  
Jef. de División de Terc.



MARGA ESTER RODRIGUEZ  
Sub-Gerenta Departamental



D.N.I.: 10519286

Listado de Sanciones del Agente:

<u>Fecha inicio</u>	<u>Res.</u>	<u>Fecha fin</u>	<u>Días</u>	<u>Descripción</u>	<u>Legajo:</u>	<u>Motivo</u>
15/12/1998	329	15/12/1998	0	APERCIBIMIENTO	2148	POR EMBARGOS ART.149/50/51/52/53/54 E.P.



HUGO CANTÓNE  
Jef. de Oficina de Tes.

Lic. Of. C. ESTER RODRIGUEZ  
Sub-Gerente Departamental

INSTRUCCION SUMARIAL  
113



03-Ago-17



**Rotaciones del agente:****ARIAS FACUNDO JENÉ**

F. Rotación	Resol.	Casa	Deptº	Nº de Legajo: 2148
				Oficina
				Función
28/08/1989	0	Cpat - Suc. Concepción	Gerencia de Sucursales	Suc. Concepción
27/10/1989	0	Cpat - Suc. Concepción	Gerencia de Sucursales	Suc. Concepción
02/01/1990	0	Cpat - Suc. Concepción	Quinielas	Quinielas-Concepción
04/10/2007	R049/07	Cpat - Casa Central	Gerencia de Sucursales	Coordinación de Sucursales
30/03/2011	228/11	Cpat - Deleg.Juan B.Alberdi	Gerencia de Sucursales	Deleg. Juan B. Alberdi
09/08/2011	411/11	Cpat - Deleg.Juan B.Alberdi	Gerencia de Sucursales	Coordinación de Sucursales
15/08/2011	040/11	Cpat - Suc. Monteros	Gerencia de Sucursales	Suc. Monteros
03/02/2012	Interv	Cpat - Suc. Monteros	Gerencia de Sucursales	Suc. Monteros
17/03/2014	138/12	Rot 12/14 Cpat - Suc. Concepción	Gerencia de Sucursales	Suc. Concepción



*Héctor G. CANTORIE*  
Héctor G. CANTORIE  
Jef. División de turn.

*Olga Ester Rodríguez*  
Lic. OLGA ESTER RODRÍGUEZ  
Sub-Gerente Departamental



D.N.I.: 10519286

03-Ago-17



## **Listado de Cargos del Agente: ARIAS FACUNDO RENE**

卷之三

Acta	Origen	Carácter	Fec. inicio	Fecha Vto.	Motivo	Resolución	Nivel	Cargo	Observaciones:
3038	Desig. Directa	Interino	28/08/1989	26/10/1989	Fin Contrato	LegaJo: 2148 \$57/89	13.00	Auxiliar Administrativo	
3048	Desig. Directa	Interino	27/10/1989	31/12/1989	Fin Interinato	Gelias 1174/89	13.00	Auxiliar Administrativo	
3057	Desig. Directa	Interino	02/01/1990	02/03/1990	Fin Interinato	Gelias 1400/89	13.00	Auxiliar Administrativo	
3071	Desig. Directa	Interino	03/03/1990	01/05/1990	Fin Interinato	Gelias 264/90	13.00	Auxiliar Administrativo	Promoción Sr. Res. Inter 8/27/14
3081	Desig. Directa	Titular	15/05/1990	16/12/2014	Fin Designación	Gelias 522/90	13.00	Auxiliar Administrativo	
0	Ascenso	Interino	01/07/1990	20/07/1990	Fin Interinato	GCLAS PERS.	13.00	Auxiliar Administrativo	
0	Ascenso	Interino	23/07/1990	19/08/1990	Fin Interinato	GCLAS PERS.	13.00	Auxiliar Administrativo	
0	Ascenso	Titular	21/08/1990	02/12/1990	Fin Interinato	GCLAS PERS.	13.00	Auxiliar Administrativo	
0	Ascenso	Interino	02/01/1996	01/02/1996	Fin Interinato	GCLAS	12.00	Ayudante de Firma	
0	Ascenso	Función	27/10/1997	08/02/1998	Fin Interinato	GCLAS	13.00	Auxiliar Administrativo	FUNCION CAJERO, SE LO DESAFECTO
0	Ascenso	Interino	03/04/2000	19/04/2000	Fin Interinato	Gelias 172/00	11.00	Jefe de Sección Adm.	reimp.sra. PALOMEQUE E
0	Ascenso	Interino	02/05/2000	15/05/2000	Fin Interinato	GCLAS 18/000	12.00	Ayudante de Firma	REEMP.SRA MARTA MEDINA
Ascenso		Interino	17/10/2000	15/11/2000	Fin Interinato	Gelias 31/000	12.00	Ayudante de Firma	REEMP.SR. RODRIGUEZ
Ascenso		Interino	19/04/2001	30/04/2001	Fin Interinato	Gelias 45/0/01	12.00	Ayudante de Firma	reimp.sra. Fauny Hernández
Ascenso		Interino	21/08/2001	04/09/2001	Fin Interinato	GCLAS 40/7/01	11.00	Jefe de Sección Adm.	REEMP.SR PALOMEQUE
Ascenso		Interino	17/09/2001	16/10/2001	Fin Interinato	Gelias 42/4/01	12.00	Ayudante de Firma	reimp.sr. Julio Rodriguez
Ascenso	Int. por Mayor	Int. por Mayor	08/01/2004	01/02/2004	Fin Interinato	Gelias 03/1/04	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	PLAO de Andrich Jorge A.-
Ascenso	Int. por Mayor	Int. por Mayor	07/06/2004	21/06/2004	Fin Interinato	Gelias 23/5/04	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	PLAO de Andrich Jorge Alberto.-
Ascenso		Interino	07/06/2004	22/06/2004	Fin Interinato	R.Gelias 25/8/04	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	PLAO. del Sr. Jorge Alberto Andrich.-
Ascenso		Int. por Mayor	22/06/2004	28/06/2004	Fin Interinato	Gelias 27/6/04	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	PLAO de Andrich Jorge.-
Ascenso		Interino	22/06/2004	29/06/2004	Fin Interinato	R.Gelias 276/04	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	PLAO de L.A.O. del Sr. Andrich
Ascenso		Interino	30/06/2004	11/07/2004	Fin Interinato	R.Gelias 286/04.-	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	PLAO del Sr. Jorge Andrich.-
Ascenso		Int. por Mayor	01/10/2004	07/11/2004	Fin Interinato	Gelias 41/1/04	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	En reimp. del Sr. Andrich Jorge.-
Ascenso		Interino	02/12/2004	02/01/2005	Fin Interinato	Gelias 45/8/04	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	PLAO de Andrich Jorge.-
Ascenso	Int. por Mayor	Int. por Mayor	17/01/2005	07/02/2005	Fin Interinato	Gelias 125/05	10.00	Jefe de División de Ira. Ad	En remplazo del Sr. Andrich Jorge.-

03-Ago-17



INSTRUCCIÓN SUMARIAL  
115

445



Santos Departamento





Ascenso	Int. por Mayor	25/04/2005	22/05/2005	Fin Interinato	Gicias 398/05	10.00	Jefe de División Ira. Ad.	En reemplazo del Sr. Andrich Jorge.-
Ascenso	Interino	02/08/2005	21/08/2005	Fin Interinato	Gicias 487/05	11.00	Jefe de Sección Adm.	PILAO del Sr. Moreno Rodolfo.-
Ascenso	Interino	22/08/2005	30/08/2005	Fin Interinato	Gicias 532/05	11.00	Jefe de Sección Adm.	En reempl. del Sr. Moreno Rodolfo.-
Ascenso	Int. por Mayor	15/12/2005	23/12/2005	Fin Interinato	Gicias 060/06	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	P/Reempl. del Sr. Andrich Jorge.-
Ascenso	Función	15/12/2005	23/12/2005	Fin Interinato	Gicias 060/06	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	Reemplazo de Andrich Jorge (6441)
Ascenso	Int. por Mayor	16/01/2006	29/01/2006	Fin Interinato	Gicias 057/06	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	PILAO del Sr. Andrich Jorge.-
Ascenso	Interino	30/01/2006	21/02/2006	Fin Interinato	Gicias 108/06	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	Reemplazo Sr. Andrich Jorge (N.10)
Ascenso	Int. por Mayor	27/02/2006	12/03/2006	Fin Interinato	Gicias 205/06	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	PILAO del Sr. Andrich Jorge.-
Ascenso	Int. por Mayor	10/07/2006	18/07/2006	Fin Interinato	Gicias 386/06	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	PILAO del Sr. Andrich Jorge.-
Ascenso	Interino	02/01/2008	27/01/2008	Fin Interinato	Gicias 116/08	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	En reemplazo de Guerra Juan Carlos.
Ascenso	Interino	28/01/2008	09/03/2008	Fin Interinato	Gicias 098/08	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	En reempl. del Sr. Hansen-Responsable Deleg. T. Viejo
Ascenso	Interino	11/01/2009	29/01/2010	Fin Interinato	Gicias 003/10	3.00	2do.Jefe Departamento de Ira	PILAO de la Sra. Sanchez Socis M. Graciela.-
Ascenso	Int. por Mayor	19/01/2009	08/02/2009	Fin Interinato	Gicias 046/09	19.00	2do.Jefe Departamento Ira.	En reemplazo del Sr. Robles Hugo.
Ascenso	Int. por Mayor	09/02/2009	13/03/2009	Fin Interinato	Gicias 087/09	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	PILAO del Sr. Hansen Hugo.-
Ascenso	Interino	02/11/2009	11/11/2009	Fin Interinato	Gicias 477/09	8.00	2do.Jefe Departamento de Ira	En reemplazo de la Sra. Sanchez Graciela.
Ascenso	Interino	25/03/2010	16/04/2010	Fin Interinato	Gicias 203/10	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	en reempl del Sr. Lescano Ernesto
Ascenso	Interino	16/07/2010	23/07/2010	Fin Interinato	Gicias 365/10	8.00	2do.Jefe Departamento de Ira	pILAO de la Sra. Sanchez M. Graciela
Ascenso	Int. por Mayor	07/02/2011	18/03/2011	Fin Interinato	GERN 129/11	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	CON VIAT. Y MOVIL DIARIO - CONCEPCION TAFI VIEJO
Ascenso	Interino por Pr	30/03/2011	29/07/2011	Fin Interinato	Gicas 238/11	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	en reempl del Sr. Lescano Ernesto
Ascenso	Interino por Pr	30/07/2011	09/08/2011	Fin Interinato	Gicas 626/11	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	Fun/Encargado Delegación Alberdi.-
Ascenso	Compensación	05/09/2011	07/10/2011	Fin Interinato	Interv 196/12	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	Resp. Deleg. Simoca PILAO del Sr. Medina Modesto.-
Ascenso	Int. por Mayor	05/09/2011	07/10/2011	Fin Contrato	Gicas 521/11	12.00	Ayudante de Firma	PILAO del Sr. Medina Segundo.-
Ascenso	Compensación	11/10/2011	18/11/2011	Fin Interinato	Gicas 607/11	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	PILAO del Sr. Medina Segundo.-
Ascenso	Compensación	21/12/2011	01/02/2012	Fin Interinato	Interv 138/12	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	encargado Deleg. Monteros.-
Ascenso	Compensación	05/06/2012	05/11/2012	Fin Interinato	Interv 429/12	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	Funcion Encargado de Deleg. Monteros.-
Ascenso	Interino por Pr	06/11/2012	05/04/2013	Fin Interinato	Gicas 642/12	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	Fun/Encarg. Deleg. Monteros.-
Desig. Directa	Interino por Pr	12/05/2013	13/02/2014	Fin Interinato	Gicas 515/13	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	Fision Encargado Delegacion Monteros
Desig. Directa	Interino por Pr	17/02/2014	17/03/2014	Fin Interinato	Gicas 163/14	10.00	Jefe de División de Ira. Ad.	Vicente Presup. Felipe Encargado Deleg. Monteros

INSTRUCCIONES  
FOLIO N° 116

03-Ago-17

Página : Página 4 de 5

ALOG  
CONTRONE  
Int. 11 Jefe de Ira.

LE. OBRAS P. RODRIGUEZ  
Sist. Gestion Deparatmental

3



Autorizar	Compensación	01/04/2014	01/09/2014	Fin Compensación	Interv 47/14	9.00	2do Jefe Depto	nto de 2 Compensacion por Función
Asenso	Compensación	04/09/2014	04/02/2015	Fin Compensación	Interv 76/14	9.00	2do Jefe Departamento de 2	
Asenso	Titular	16/12/2014			Interv 82/14	11.00	Jefe de Sección Adm.	
Reemplazo	Interino	19/01/2015	06/02/2015	Fin de Reemplazo	Gacias 34/15	16.00	Jefe Principal Depto. Técnico	Reemp p/LAO a Armesto Cesar
Compensación	Compensación	09/02/2015	09/07/2015	Fin Compensación	Interv 211/15	9.00	2do Jefe Departamento de 2	Compensacion por Feicen.
Compensación	Compensación	14/07/2015	14/12/2015	Fin Compensación	Interv 57/15	9.00	2do Jefe Departamento de 2	Compensacion por Feicen.
Reemplazo	Interino	17/12/2015	17/05/2016	Fin Compensación	Interv 08/16	9.00	2do Jefe Departamento de 2	REEMO P/ LAO ARMESTO/CESAR
Compensación	Compensación	04/01/2016	15/01/2016	Fin de Reemplazo	Per 613/16	11.00	Jefe de Sección Adm.	
Compensación	Compensación	20/05/2016	20/10/2016	Fin Compensación	Interv 87/06	9.00	2do Jefe Departamento de 2	Compensacion por Funcion
Compensación	Compensación	25/10/2016	25/03/2017	Fin Compensación	Interv 87/06	9.00	2do Jefe Departamento de 2	Comp. P/Ficen - Res. Inter. 036/17 Rectificación
Reemplazo	Interino	15/12/2016	22/12/2016	Fin de Reemplazo	Gacias 27/17	16.00	Jefe Principal Depto. Técnico	Reemp p/LAO a Armesto Cesar. - Feicen Gente Svc. Concepcion
Autorizar	Compensación	17/03/2017	27/08/2017	Fin Compensación	Interv 47/017	9.00	2do Jefe Departamento de 2	Compensacion por función a Nivel 9



117

117

*Olga Ester Rodriguez*

117

OLGA ESTER RODRIGUEZ

117

OLGA ESTER RODRIGUEZ

117



*Hugo Cantone*

HUGO CANTONE

Jef. de Oficina de Tarea

117



03-Ago-17



## Datos Personales

03-Ago-17



INSTRUCCION SUMARIAL  
118

Nro de Legajo: 5325

Apellido y Nombre: LASTRA CINTHIA NATALIA

Fecha de Nacimiento: 16/01/1977

Nro de Documento: 26109759

CUIL: 27261097597

Descripción nacionalidad: Argentino

Descripción Estado Civil: Soltera

Fecha de Ingreso: 01/01/2005

Fecha P/Licencia : 01/01/2005

Fecha P/Escalafón

Descripción de función: Maestranza

Número de IPSS: 0

Número de ISSB: 0

Número Asoc-Banc: 0

Fecha de Cese:

Descripción del Estado: Activo

Motivo :

Descripción de Planta: Contratado Limpieza

Calle:

Manzana: D Lote: 11

Block: Piso:

Departamento: Barrio: FERNANDO RIERA

Localidad: CONCEPCION

Teléfono : 3865426577

### Observaciones:



HUGO CANTONE  
Jef. de División de Tarea

OLGA ESTER RODRIGUEZ  
Sub-Gerente Departamental



**Rotaciones del agente:** *LASTRA CINTHIA NATALIA*

F. Rotación	Resol.	Caso	Depto	Oficina
01/01/2005	080/05	Cpat - Suc. Concepción	Nº de Legajo: 5325	Suc. Concepción

**D.N.I.:** 26109759

Función
LIMPIEZA

**Listado de Sanciones del Agente:** *LASTRA CINTHIA NATALIA*

Fecha Inicio	Res.	Fecha fin	Días	Descripción	Motivo	Legajo:	Motivo
						5325	

**Listado de Cargos del Agente:** *LASTRA CINTHIA NATALIA*

Acta	Origen	Carácter	Fec. inicio	Fecha Vto.	Motivo	Resolución	Nivel	Cargo	Observaciones:
						<b>Legajo: 5325</b>			
Desig. Directa	Contratado		01/01/2005	31/12/2005	Fin Contrato	INTERV.080/005	17.06	Ordenanzas Contratados	PERSONAL DE LIMPIEZA-
Desig. Directa	Contratado		01/01/2006	31/12/2006	Fin Contrato	Interv. 023/006	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Personal de Limpieza.-
Desig. Directa	Contratado		01/01/2007	31/12/2007	Fin Contrato	Interv. 997/006	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Personal de Limpieza.-
Desig. Directa	Contratado		01/01/2008	31/12/2008	Fin Contrato	INTERV.021/008	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	
Desig. Directa	Contratado		01/01/2009	31/12/2009	Fin Contrato	Interv. 016/009	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Pl/Limpieza Concepción
Desig. Directa	Contratado		01/01/2010	31/12/2010	Fin Contrato	Interv. 103/10	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	
Desig. Directa	Contratado		01/01/2011	31/12/2011	Fin Contrato	Interv. 107/11	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	
Desig. Directa	Contratado		01/01/2012	31/12/2012	Fin Contrato	Interv. 149/12	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	
Desig. Directa	Contratado		01/01/2013	30/06/2013	Fin Contrato	Interv. 727/12	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Personal de Limpieza
Desig. Directa	Contratado		01/07/2013	31/12/2013	Fin Contrato	Interv. 341/13	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Limpieza Rem. Mensual \$3.700.-
Desig. Directa	Contratado		01/01/2014	31/12/2014	Fin Designación	Interv. 796/13	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Limpieza Rem. Mensual \$3.700.-
Desig. Directa	Contratado		01/01/2015	31/12/2015	Fin Contrato	Interv. 872/14	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Limpieza Rem. Mensual \$3.180.- (Desde el 01/04/15 - R.I. N°404/15)
Desig. Directa	Contratado		01/01/2016	31/12/2016	Fin Contrato	INTERV. 807/15	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Limpieza Rem. Mensual \$3.180.- (Desde el 01/04/15 - R.I. N°404/15)
Desig. Directa	Contratado		01/01/2017	31/03/2017	Fin Contrato	Interv. 854/16	55.00	Art. 21.5 - Estatuto C.P.A. -	Retrib. Mensual \$ 5.180 Cont. Loc. Serv. Limp.

**TRUCCIÓN SUMARIAL**

**119**

03-Ago-17

*Héctor Cantone*  
Jef. de Oficina de Ira.





## CONTRATO DE LOCACION

--- Entre la CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, representada en este Acto por la Lic. RODRÍGUEZ OLGA ESTER D.N.I. 10.218.672 en su carácter de Gerente del Departamento de Personal de la Institución, con domicilio en calle San Martín 469 de esta Ciudad, por una parte, que en adelante se denominará LA CAJA; y por la otra parte la Sra. LASTRA CINTIA N DNI 26.109.759 con domicilio en Bº Fernando Riera, Concepcion adelante denominado EL LOCADOR, convienen en celebrar el presente Contrato, que se regirá por las presentes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO:** LA CAJA, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución de Intervención N° 854/16 de fecha 27 de Diciembre de 2016, contrata a EL LOCADOR, quien acepta de conformidad a los fines de cumplir con la realización de tareas de acuerdo a las funciones y facultades que le sean encomendadas por LA CAJA, teniendo las siguientes obligaciones: el cumplimiento de las instrucciones que se imparten atento los requerimientos de la Institución.

**SEGUNDA:** EL LOCADOR se compromete a cumplir con las tareas y servicios, conforme las indicadas en el punto precedente, dentro de las modalidades de trabajo que le fije LA CAJA y ejecutar sus tareas en un todo de acuerdo a los puntos del presente contrato, y de conformidad a la normativa legal prevista por el Capítulo XI – Personal No Permanente – Art. 215 Inc. c); 216; 217 y concordantes del Estatuto para el Personal de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán; encontrándose justificada la presente contratación en la ejecución y cumplimiento de los servicios requeridos por LA CAJA, siendo de ninguna aplicación el Régimen del Convenio Colectivo Bancario 18/75, y/o disposiciones de la L.C.T.

**TERCERA: PLAZO:** El presente Contrato tendrá una vigencia de fecha 01/01/2017 venciendo indefectiblemente en fecha 31/12/17, el sólo vencimiento del término de vigencia pactado, tiene como efecto la automática extinción del contrato y de todas las condiciones en el acordadas, sin que pueda entenderse prorrogado el mismo, y sin necesidad de comunicación o notificación alguna por parte de LA CAJA.

**CUARTA: REMUNERACION:** Por su parte la CAJA, en contraprestación por los servicios contratados y efectivamente prestados, se compromete a abonar a EL LOCADOR, en concepto de remuneración mensual, la suma de \$5.180 (Pesos: Cinco Mil Ciento Ochenta)

**QUINTA: VACACIONES Y LICENCIAS:** EL LOCADOR gozará de los siguientes derechos: a) Vacaciones con goce de haberes por hasta 14 días continuos o discontinuos anuales, los cuales serán proporcionales en razón de la vigencia del Contrato de Servicios, que para el caso de no ser tomados durante el tiempo del contrato, no generaran derecho para el trabajador ni compensación alguna; b) Licencias por Enfermedad debidamente justificada, hasta el plazo de vigencia del presente contrato; c) Licencia por Maternidad, con la salvedad que la misma no podrá exceder el plazo contractual previsto; d) las demás situaciones especiales que pudieran presentarse en el curso del contrato y que impidieran la normal prestación de servicios, serán resueltas por la Superioridad (H. Directorio o Intervención), previa evaluación de la naturaleza o gravedad de la causa.

Lic. OLGA ESTER RODRIGUEZ  
SUB-GERENTE GENERAL ADSCRITO (INT.)

Olivia Martínez Lastre

ES COPIA FEL. DEL ORIGINAL

ALGO QUATONE



ESTER RODRIGUEZ  
SOLARISSENE GENERAL ASSEMBLY (INTL)

71-10-11

65k-601-98

جعفر بن محبه و محبه نبی کے بھائی تھے

—En punteba de conformidad, se firmaron dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los ..... del mes de ..... año.

**OCTAVA: BONIFICIO:** A todos los efectos judiciales y ejecutivos se consideran emergencias del presente Contrato las Partes fijan dominio especial y legal en los demarcados en el suelo, al trazado de este contrato, donde se han tomadas como validas todas las nomenclaturas que se cuestionen, derechos y obligaciones pactadas en el presente contrato.

**SISTEMA SELLADO:** Los gases que quedan en el sistema de combustible se pierden y no se reutilizan, lo que genera una alta tasa de consumo de combustible.

**SEXTA: RESCISION ANTICIPADA:** LA CJA se reserva el derecho de dispensar en cualquier momento la rescision sin causa del presente contrato, sin que ello genere a favor del contratado el derecho a percibir indemnizacion alguna.

**RESOLUCION DE INTERVENCION N° 854/16**

Expte. N° 7836/360/16

**TEMA:** DAR CONTINUIDAD laboral a Personal de Planta No Permanente de nuestra Institución, cuyos vencimientos operan durante el mes de Diciembre de 2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de las cuales Departamento Personal, da cuenta de los vencimientos laborales de los empleados de Planta de Personal No Permanente de nuestro Organismo (Transitorios y Contratados) que detalla a fojas 03/07 de éstas, y que operan durante el mes de Diciembre del corriente año, adjuntando a sus efectos documentación laboral relacionada con los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que sobre el particular, Sector Liquidaciones del Departamento Personal a fojas 200/201 efectuó el cálculo de la erogación que demandará la continuidad laboral de los agentes que tratan las presentes, motivo por el cual, Contaduría General practicó a fojas 202/202 vta. el correspondiente asiento de imputación presupuestaria preventiva de rigor identificado con N° 2953, del cual tomó conocimiento Gerencia Financiera (fojas 203);

Que corre agregado dictamen de Asesoría Letrada a fojas 204/204 vta.;

Que Gerencia del Departamento Personal, Sub Gerencia General y Gerencia General, elevan las presentes actuaciones a conocimiento y consideración Superior;

Que el Asesor de Intervención, Dr. José María Martínez Marconi, aconseja la confección del acto administrativo que disponga – en esta oportunidad – la continuidad laboral de los agentes que detalla en su informe de fojas 208/209, a partir de los vencimientos de sus últimas renovaciones, y en las condiciones y plazos que en cada caso indica. Asimismo, y con respecto al personal con Contrato de Servicios en los términos del art. 215 del Estatuto para Empleados de la Institución, el citado profesional aporta modelo de Contrato de Servicios a suscribir a fojas 210/210 vta.;

Que con respecto al personal que desarrolla tareas de Limpieza en Filiales de la Institución, expresa que se deberá mantener el modelo de contrato aprobado oportunamente en cada caso para la última vinculación;

Que finalmente, y teniendo en cuenta que la presente gestión se refiere solamente a la renovación de las designaciones de los agentes que se desenvuelven en la Planta de Personal No Permanente de la Institución (en el caso particular, los correspondientes al mes de Diciembre), se deberá Encomendar a Gerencia de Personal, para que adopte la totalidad de los recaudos necesarios, por la vía y forma correspondientes, y a instancias de los procedimientos administrativos estatutarios vigentes y respecto de lo informado por aquella, sobre cada uno de los agentes cuya renovación laboral se propicia, particularmente en lo referido a la asistencia, puntualidad, licencias y/o toda otra circunstancia sobre la cual suele informar en trámites análogos al presente;

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA CAJA POPULAR DE AHORROS  
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

- 1.- **DAR CONTINUIDAD** laboral bajo la modalidad de Personal Transitorio en Planta de Personal No Permanente de la Institución, a las designaciones de las personas que abajo se detallan, en los términos del Art. 215 y ss. del Estatuto para el Personal de la Institución, a partir de la fecha de vencimiento de sus designaciones anteriores y por el término y retribución mensual equivalente a los cargos de Planta de Personal Permanente de la Institución que en cada caso se consignan, conforme lo expresado en los considerandos precedentes:



Interventor

Antonio Norberto

26-10-9755

11-11-17

ES COPIA

JOHN SALVATORE  
TODOLARIO ADMINISTRATIVO

III



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2.- DAR CONTINUIDAD laboral mediante la figura de la Caja Popular de Ahorros, en los términos del Art. 215 y ss. del Estatuto para el Personal de la Caja Popular de Ahorros, a las contracciones de las personas que figuren se detallan, a parte de la fecha de vencimiento de su contrato de contratación, por el tiempo y rebajada mensual que en cada caso se indica, con el fin de mantenerlo en el ejercicio:

Vicente, Juan Matrero	37.191.099	Retribución quincenal	DNI	Nombre	Arcel, Rodolfo José Matrero	30.268.811	\$ 9.500.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Adilless, Miguel Álvarez	30.268.811	\$ 12.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Sangüino, Laura Cecilia	31.803.291	\$ 9.500.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Torres, María Cecilia	30.357.414	\$ 10.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Coutures, María Cecilia	34.326.711	\$ 7.500.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Miranda, Josefina	26.883.442	\$ 10.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Uzquiza, Nativia Giselle	34.159.101	\$ 10.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Rodríguez, Francisco R.	36.049.336	\$ 11.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Rodríguez, Guillermo, Julián del C.	31.690.383	\$ 10.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Rodríguez, Estrella Paula	32.412.308	\$ 14.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	Campos, Walter R.	33.978.176	\$ 7.500.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	González, Sergio Alejandro	36.865.094	\$ 13.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	De la Vega, Patricio Nicolás	39.698.815	\$ 12.000.- +Ap. Y Cont.	Retribución	DNI	Nombre	06 meses
-----------------------	------------	-----------------------	-----	--------	-----------------------------	------------	-------------------------	-------------	-----	--------	--------------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	-------------------------	------------	-------------------------	-------------	-----	--------	-----------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	-------------------------	------------	-------------------------	-------------	-----	--------	-------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	--------------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	-------------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	-------------------------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	---------------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	-------------------	------------	-------------------------	-------------	-----	--------	----------------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	------------------------------	------------	--------------------------	-------------	-----	--------	----------

3.- DAR CONTINUIDAD laboral mediante la figura de la Caja Popular de Ahorros, en los términos del Art. 215 y ss. del Estatuto para el Personal de la Caja Popular de Ahorros, en las personas que figuren se detallan, a los fines que cumplen tareas de impulso en Proyectos, a las unidades funcionales, comprobando lo expresado en los considerados que anteceden:

Apellido de Chogui, Dolores F.	13.357.631	Central Loc. De Serv. Limp. x \$2.590.-	DNI	Nombre	Apellido de Chogui, Dolores F.	13.357.631	Central Loc. De Serv. Limp. x \$2.590.-	DNI	Nombre	Apellido de Valdés, Remigio Armando	10.283.457	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Apellido de Valdés, Remigio Armando	10.283.457	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre
Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre
Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre
Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre
Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre	Colombe, Guillermo, Julio Cesar	23.826.558	Centrat Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-	DNI	Nombre

III. - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN N° 854/16  
Expte. N° 7836/360/163



III. - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN N° 854/16

Expte. N° 7836/360/163

RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN N° 854/16

Expte. N° 7836/360/163

## RESOLUCION DE INTERVENCION N° 854/16

INSTRUCCIONES SUBJETIVAS  
FOLIO N° 122

Expte. N° 7836/360/16

Cruz, Norberto Leonardo	21.633.787	Contrat. Líc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Díaz de Amaya, María Inés	06.244.324	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Díaz, Olga Margarita	18.482.884	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$2.590.-
Entable de Lescano, Rosa del Valle	10.015.271	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Ferreira, Verónica Graciela	30.385.952	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Figueroa, Ramón Darío	23.310.641	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
García, Norma Raquel	12.148.082	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
González de Rodríguez, Zulema	05.747.396	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
González, Gladis Margarita	23.621.954	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Lastra, Cinthia Natalia	26.109.759	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Lescano, Diego Alejandro	26.446.603	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Lescano, Ramón Sergio	22.181.073	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Medina, María Juana	11.782.834	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Nieva, Dardo Omar	24.063.922	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$2.590.-
Peralta, Liliana	17.948.431	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Pérez, Graciela del Valle	16.526.496	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$2.590.-
Picardi de Calatroni, Rosa N.	05.499.835	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Quintana, Pablo Rafael	28.919.784	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Rearte, Amalia Rosa	12.415.263	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Reyna, Transito	02.277.777	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$2.590.-
Valdez, Carmen Noemí	26.242.765	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-
Wiernes, Andrés Felipe	29.175.184	Contrat. Loc. De Serv. Limp. x \$5.180.-

- 4.- APROBAR el Modelo de Contrato de Servicios obrante a fojas 210/210vta. de las actuaciones de la referencia.
- 5.- FACULTAR al señor Gerente del Departamento Personal de la Institución, para la suscripción del Contrato objeto de las presentes.
- 6.- DEPARTAMENTO PERSONAL adoptará los recaudos de rigor en concordancia con lo dispuesto en el presente instrumento, debiendo practicar las notificaciones que resulten procedentes y además adoptar la totalidad de los recaudos indicados por Asesoría de Intervención en el último párrafo de su informe de fojas 208, consignadas en considerandos de la presente.
- 7.- CONTADURIA GENERAL imputará el gasto a las Partidas Presupuestarias 4050/09 Erogaciones Presupuestarias – 6100/10 Erogaciones Presupuestarias Dpto. Institucional – 7000/09 Gastos en Personal – 7020/03 Personal Temporario (127 Otras Contribuciones, 126 Complementos, 125 Aportes Patronales p/Obra Social, 124 Contrib. P.C. Patr. p/Jubilación, 123 SAC y Otros Beneficios, 121 Retribuciones del Cargo) del Presupuesto vigente (\$366.509,31), y a idénticas Partidas del Ejercicio Presupuestario del año 2017 (\$7.259.926,43).
- 8.- COMUNICAR lo dispuesto en el presente instrumento a los Contadores Fiscales Delegados del Honorable Tribunal de Cuentas, a los fines de su debida intervención.
- 9.- PASE a Gerencia General para que disponga el cumplimiento y contralor sobre la ejecución de las medidas adoptadas.

INTERVENCION, 27 de Diciembre de 2016.-

Fdo.: ARMANDO ROQUE CORTALEZZI  
Interventor

HUGO CANTONE  
Jefe de División de Fiscales

ES COPIA FIJA DEL ORIGINAL

1

2

3

4

5

Licencia Anual Ordinaria  
Legajo : 2148 02 ARIAS FACUNDO RENE

Desde el:	Fec/Año	Fecha regreso	Tipo Licencia	Días	Saldo	Observaciones
	01/01/2016	01/02/2016	Licencia Anual ordinaria	15	66	
18/01/2016	10/02/2016	17/02/2016	Ausente Justificado	1	65	
16/02/2016	17/02/2016		Licencia Anual ordinaria	1	64	
01/03/2016	02/03/2016		Licencia Anual ordinaria	1	63	
05/04/2016	06/04/2016		Ausente Justificado	1	61	
02/05/2016	04/05/2016		Licencia Anual ordinaria	2	61	
19/05/2016	20/05/2016		Licencia Anual ordinaria	1	60	
26/05/2016	27/05/2016		Ausente Justificado	1	59	rechazan código 006
09/06/2016	13/06/2016		Licencia Anual ordinaria	2	57	
28/07/2016	29/07/2016		Ausente Justificado	1	56	rechazan
18/08/2016	22/08/2016		Licencia Anual ordinaria	2	54	se pago plus
09/09/2016	12/09/2016		Ausente Justificado	1	53	rechazan 005
11/10/2016	17/10/2016		Licencia Anual ordinaria	4	49	
07/11/2016	14/11/2016		Licencia Anual ordinaria	5	44	
12/11/2016	21/11/2016		Licencia Anual ordinaria	2	42	
21/11/2016	23/11/2016		Licencia Anual ordinaria	2	40	se pago plus 006
02/12/2016	12/12/2016		Licencia Anual ordinaria	4	36	
13/12/2016	15/12/2016		Licencia Anual ordinaria	2	34	
26/12/2016	30/12/2016		Licencia Anual ordinaria	4	30	se pago plus enero 17
31/12/2016			Acreditación de Días de Licencia	30	60	
23/01/2017	13/02/2017		Licencia Anual ordinaria	15	45	
23/02/2017	01/03/2017		Licencia Anual ordinaria	2	43	
08/03/2017	10/03/2017		Licencia Anual ordinaria	2	41	
10/03/2017	13/03/2017		Ausente Justificado	1	40	
02/05/2017	03/05/2017		Licencia Anual ordinaria	1	39	
26/05/2017	29/05/2017		Licencia Anual ordinaria	1	38	se pago plus 01/07/16, 15/06/17

INSTRUCCION SUMARIAL  
FOLIO N° 123



*AS*

INSTRUCCION SUMARIAL  
FOLIO N° 124

Página 2 de 7

19/06/2017 21/06/2017 Licencia A Ordinaria 1 37  
28/07/2017 04/08/2017 Licencia Anual ordinaria 5 32

*O. E. R.*

SONIA MARTEL GUERRA  
2do. Oficio Ejecutivo de Tránsito  
Suboficial Asistente de Tránsito

Lic. OLGA ESTER RODRIGUEZ  
Sub-Gerente Departamental





CAJA POPULAR DE AHORROS



TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010/2016

Dictamen N°: 3095

Asesoría Letrada, 04 de Agosto de 2017.

GERENCIA GENERAL:

INSTRUCCIÓN SUMARIAL  
FOLIO N° 125

Ref.: Expte N°: 5006/360/17.-

Causante: Suc. Concepción.-

Asunto: Oficio 2.785 Lastra Cinthia c/ Arias  
Facundo René.-

Vienen las presentes actuaciones a nuestra intervención a fin de producir dictamen legal respecto al Oficio Judicial de fecha 2 de Agosto de 2017 que tramita ante Juzgado Civil en Familia y Sucesiones II Nom. en los autos caratulados "Juicio: Lastra Cinthia Natalia c/ Arias Facundo René s/ Protección de Persona – Expte. N° 1704/17" a los fines de tomar razón de la prohibición de acercamiento realizando las medidas necesarias para el cumplimiento.-

ANTECEDENTES.-

De la compulsa de las mismas surge:

- 1.- A fojas 01 Oficio dirigido al Sr. Gerente de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia Sucursal Concepción.-
- 2.- De fs. 06/19 obra informe de Departamento Personal – Sector Documentaciones, de los agentes Lastra y Arias.-

A efectos del dictamen solicitado, se aplica el art 26 de la Carta Orgánica el cual establece: "*Con excepción de las disposiciones que al respecto establezcan las leyes vigentes, solamente en virtud de orden de Juez competente puede el*

Atentamente.  
Flujo a Guadalupe

Caja Popular de Ahorros  
PATRICIO TORRES  
Vicepresidente

correspondiente.

Apotomas modelo de responde a cursar al juzgado

contestación del oficio judicial, no haciendo objeción alguna.-

La intervención del área especializada, esta Asesora entiende que se debe proceder a la  
atención a lo solicitado en el oficio de fijas cabecera y contando con

cumplimiento de la medida judicial.-

trasladar a otra sucursal a uno de los dos agentes involucrados para poder garantizar el  
facultades conferidas a la intervención por Carta Orgánica será quien deberá rotar o  
02/08/2017 en los autos de referencia, informamos que nuestra institución a través de las  
Atento al oficio recepcionado en esta institución, de fecha

#### ANÁLISIS DEL PLANTEO Y CONCLUSIÓN:

“administrativa.”

DIRECTORIO SUMINISTRAR informes sobre las operaciones de sus clientes y documentación

Decreto N°:

Bicentenario de la Independencia 2015/2016

CAJA POPULAR DE AHORROS

TUCUMAN





Bicentenario de la Independencia 2010/2016

Dictamen N°:  
MODELO DE RESPONDE.-

INSTRUCCION SUMARIAL  
FOLIO N° 126

San Miguel de Tucumán, .... de Agosto de 2017.-

JUZGADO CIVIL

FAMILIA Y SUCESIONES

II<sup>a</sup> NOMINACION

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

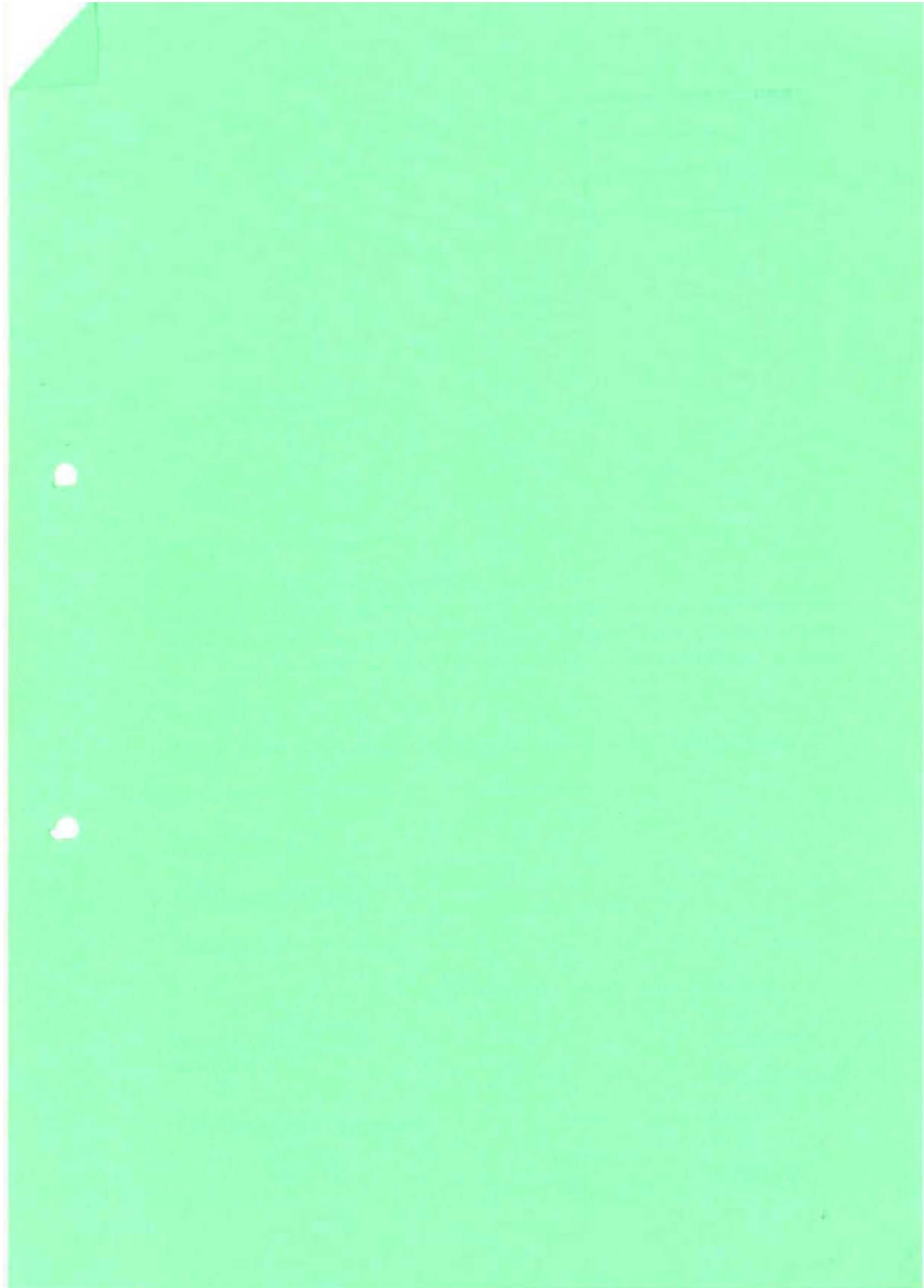
CAUSA: "Lastra Cinthia Natalia c/ Arias Facundo René s/ Protección de Persona – Expte. Nº 1704/17".-

En respuesta al oficio recepcionado en esta institución, de fecha 02/08/2017 en los autos de referencia, informamos que nuestra institución toma razón de la medida dispuesta por V.S y a tal fin se realizaron todas las medidas tendientes a garantizar el cumplimiento de dicha manda judicial.-

Atentamente.-

PATRICIO TORRES  
ABOGADO  
Caja Popular de Ahorros







### Licencia Anual Ordinaria

INSTRUCCIONES SUMARIAL  
FOLIO N° 127

Legajo	2148	02	ARIAS FACUNDO RENE
Desde el:	01/08/2017		
Fec. Alta		Fecha regreso	
			Tipo Licencia
04/08/2017		08/08/2017	Licencia Anual ordinaria
			Días   Saldo   Observaciones
			2   30

*Sonia Isabell Gianca*  
SONIA ISABEL GIANCIA  
2do. JEFE DIREC. DE 1er.  
DIA Y PUEDE SER ASISTIDA POR EL TERCER





Expte. N° 5006/360/157-

GERENCIA DE PERSONAL, 07 de Agosto de 2017.-

INSTRUCCION SUMARIAL  
FOLIO N° 128

*Señor*  
*SubGerente General:*

A través de las presentes, el Juzgado Civil en lo Civil Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, del Centro Judicial Concepción, libra oficio judicial N° 2785, en autos: "Lastra Cinthia Natalia C/ Arias Facundo Rene S/ Protección de Persona - Exp. N°: 1704/17", obrante en foja 02, mediante el cual dispone Prohibición de Acercamiento del Sr. Facundo René Arias sobre Natalia Cinthia Lastra, ambos empleados de la Institución en Sucursal Concepción.

A fs. 06/17 obra informe del Sector de Documentaciones, donde se adjuntan los antecedentes laborales de los agentes.

Asesoría Letrada en fs. 20/21 dictamina que se deberá rotar o trasladar a otra Sucursal a uno de los dos agentes involucrados para poder garantizar el cumplimiento de la medida judicial, y adjunta modelo de responde a cursar al Juzgado.

Se destaca que en la actualidad el Sr. Arias se encuentra en Licencia Anual Ordinaria, como se divisa en informe adjunto de fs. 22, pero que se encuentran realizando las medidas pertinentes a dar cumplimiento con lo dispuesto en el Oficio.

Por lo expuesto ut-supra, elevamos a Ud. estas actuaciones, estimando por la vía de estilo pertinente se curse respuesta al Juzgado requirente, consecuente con lo ordenado.

Atentamente,-

GSN

C.P.N. GERARDO M. SARMI  
Sub Gerente General Adscrito

RECIBIDO POR  
SUB-GERENCIA GENERAL  
07/08/17 HS. 11:54  
FIRMA..... LEG. 2596





Ref. Expte. N° 5006/360/17

INSTRUCCION SUMARIAL  
129

SUB GERENCIA GENERAL, 07 de Agosto de 2017.-

Sefior  
**GERENTE GENERAL**

Con la información aportada por los Sectores competentes, y en base al dictamen de Asesoria Letrada, a fojas 20/20vta., elevo las presentes estimando que por la vía de estilo pertinente se curse respuesta al Juzgado requirente, proporcionando a fojas 21, el Modelo de Responde.

A vuestro conocimiento y consideración.  
Atentamente.

msh



C.P.N. JUAN D. ORLANDI  
Sub-Gerente General (Int.)



*L*  
Corresp. Exped. Año 2006/2007.

GERENCIA GENERAL, 8 de agosto de 2017.

INSTRUCCION SUMARIAL  
Ley 10.10.10 130

Previamente, por instrucciones del Sr. Gerente General, PASE a GERENCIA DE PERSONAL a fin que, por esa vía, se informe específicamente sobre las medidas adoptadas, según lo indicado a fs.23.

Atentamente.

ES MUY URGENTE.

LFT



*JJ*  
NIDA LILIANA TORRES DE GUROGA  
JEFE PRINCIPAL DE DEPARTAMENTO



Novedades de Asistencia desde el 01/08/2017 hasta el 08/08/2017 08-Ago-17

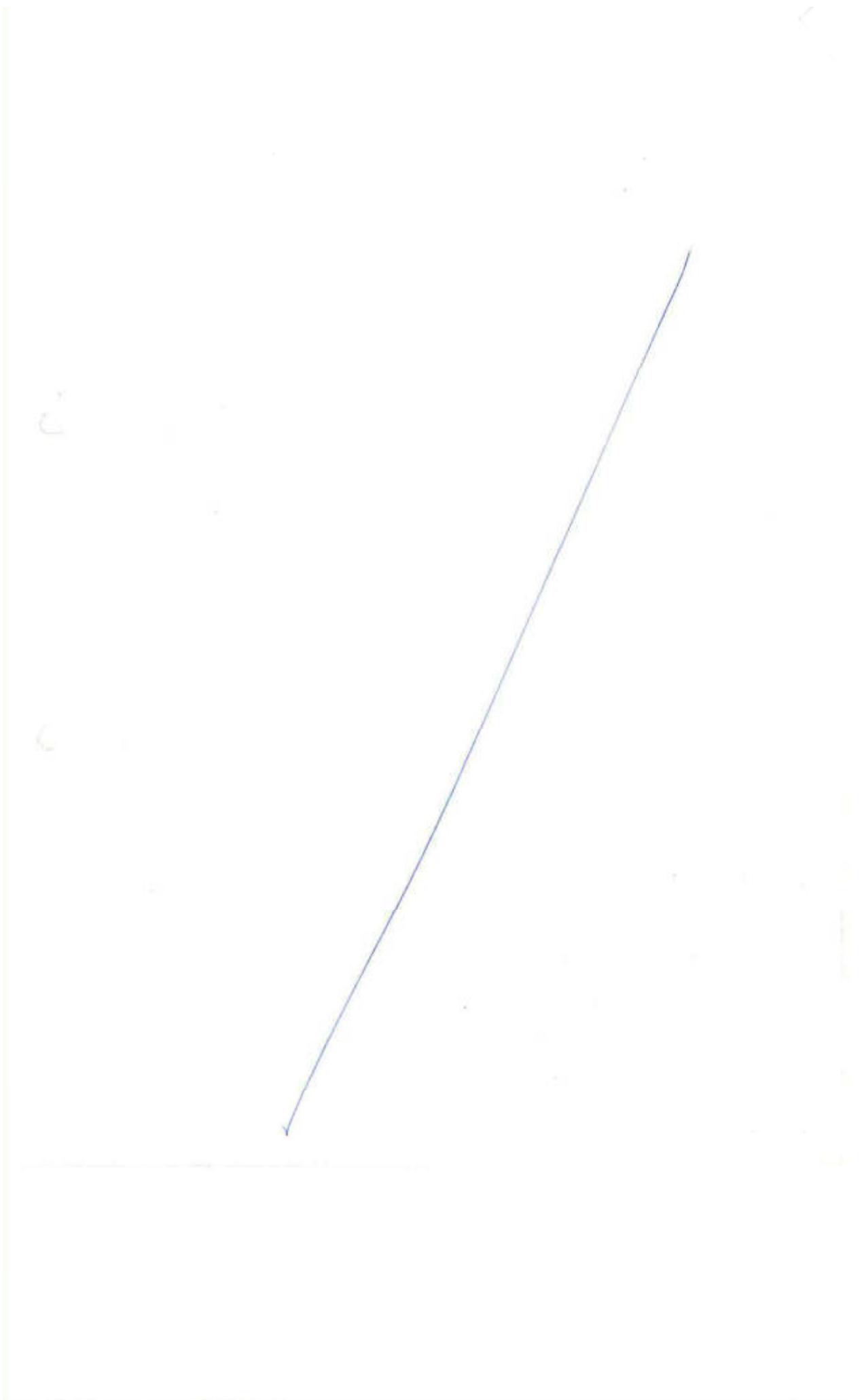


Legajo N° 2148

Apellido y Nombre: ARIAS FACUNDO RENE

Desde	Regresando	Días	Hora	Concepto de la Novedad	Observaciones
28/07/2017	04/08/2017	5		LICENCIA ANUAL	
04/08/2017	08/08/2017	2		LICENCIA ANUAL	INSTRUCCION SUMARIAL 131
08/08/2017		0		LICENCIA POR ENFERMEDAD	

Gau  
SONIA ISABEL GUANCA  
2do. JEFE DEPTO. DE 1ra.  
CAJA POPULAR DE AHORROS PTA. DE TUCUMAN



24

Corresponde a Expediente N° 5006/360/17.

GERENCIA DE PERSONAL, 08 de agosto de 2017.

Señor

Gerente General:

Cumplo en informar que por Expediente N° 5159/360/17, Planilla de Rotación N° 052/17 se tramita la rotación del Sr. Arias desde Sucursal Concepción a Aguilares.

Cabe señalar que el precitado se encontraba con Licencia Anual Ordinaria hasta el 07/08/17 inclusive y desde hoy con Licencia por Enfermedad es por eso que en el día de la fecha se confeccionó la respectiva Planilla de rotación.

Atentamente,

U.N. GERARDO M. SARMI  
Sub Gerente General Adscripto

**INSTRUCCION SUMARIAL**  
132

pl



28

INSTRUCCION SUMARIAL  
133

San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2017.

Señora  
Secretaria del  
Juzgado en Flia. y Sucesiones de la IIa. Nom.  
Dra. Sandra Molina  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ref.: JUICIO: Lastra, Cinthia Natalia c/Arias,  
Facundo René s/Protección de Persona - Expte.  
Nro. 1704/17.

*De mi consideración :*

Me dirijo a Ud. con relación a v/Oficio Nro. 2785, librado a esta Institución e inherente al juicio de referencia.

Al respecto, de acuerdo a lo expresado por los Sectores competentes, informo que se ha tomado razón de la medida ordenada por ese Juzgado, disponiéndose, mediante Planilla de Rotación Nro. 52/17, contenida en expediente Nro. 5159/360/17, la rotación del Sr. Arias desde Sucursal Concepción a Delegación Aguilares.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

LFY

  
C.P.N. LUIS A. GOMEZ SALAS  
Gerente General



UI: 11AGO2017 07:47





Corresp. Expte. Nro. 5006/360/17



GERENCIA GENERAL, 14 de agosto de 2017

INSTRUCCION SUMARIAL  
134

Habiéndose procedido a cursar respuesta al Juzgado Oficiante, conforme luce a fs. 28, por instrucciones del Sr. Gerente General, PASEN las presentes a **SUB GERENCIA GENERAL**, a los fines que estime corresponder.

Atentamente.-

ss



VDA LUCINDA TORRES de QUIROGA  
FPE PRINCIPAL DE DEPARTAMENTO

RESEÑADO POR  
SUD-GERENCIA GENERAL  
16/08/17 10:20  
RIM 2496

SUB GERENCIA GENERAL, 16 de Agosto de 2017.-

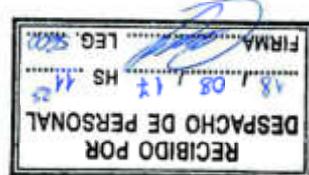
Teniendo en cuenta la respuesta cursada al Juzgado Oficiante, conforme fojas 28, PASEN estas actuaciones a **GERENCIA DE PERSONAL** a los fines de su correspondiente intervención.

Atentamente.

msh

C.P.N. JUAN D. ORLANDI  
Sub-Gerente General (Int.)







Expte. N° 5006/360/17

GERENCIA DE PERSONAL, 18 de Agosto de 2017.

INSTRUCCION SUMARIAL  
135

SEÑOR  
ASESOR LETRADO:

Habiéndose dado respuesta al Juzgado competente como luce en fs. 28, y atento a que Ud. a través de Expte. N° 5285/360/17, requirió todos los antecedentes relacionados con la Causa motivo de las presentes, se giran estas a su consideración.

Atentamente.—

OSN

G.P.N. GERARDO M. SARLI  
Sub Gerente General Adscripto





TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010/2016

Dictamen:

INSTRUCCIÓN SUMARIAL  
136

Asesoría Letrada, 23 de Agosto de 2017.-

Gerencia de Personal C.P.A.

S / D

REF.: EXPTE. N°5006/360/17.-

CAUSANTE: SUCURSAL CONCEPCION.-

ASUNTO: OFICIO 2785 LASTRA, CINTHIA C/ARIAS FACUNDO RENE.-

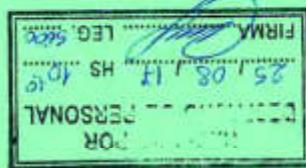
Vuelven las presentes actuaciones a nuestra consideración, con la acreditación de que se ha cursado respuesta al Juzgado oficiante.-

Atento el cumplimiento del trámite propiciado por las presentes, esta Asesoría toma conocimiento de la respuesta cursada y considera que correspondería proceder a la reserva de las mismas en el legajo del agente.-

Atentamente.-

ALDA KARINA ALBORNOZ  
ABOGADO  
CAJA POPULAR DE AHORROS

JOSE MANUEL MOLINA  
ABOGADO  
ASESORIA LETRADA, C.P.A.





Ref. Expte. N° 5006/360/17

**Gerencia de Personal, 25 de agosto de 2017.-**

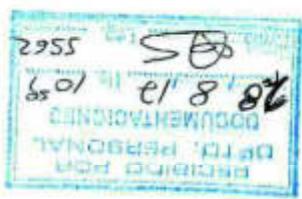


Atento lo dictaminado por Asesoria Letrada a foja precedente, pasen las presentes al **Sector Documentaciones** a efectos de proceder conforme lo allí indicado.

Atentamente.

Aif/

Lic. OLGA ESTER RODRIGUEZ  
Sub-Gerente Departamental





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION  
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR

INSTRUCCIONES SUBJETIVAS  
FOLIO N° 138

OFICIO N°: 2714.-

Concepción, 31 de julio de 2017.-



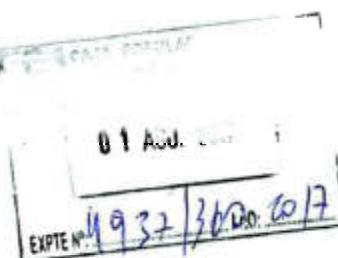
A LA CAJA POPULAR  
DE AHORROS DE LA PROVINCIA  
SUCURSAL CONCEPCION  
S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ O.-

JUICIO: LASTRA CINTHIA NATALIA C/ ARIAS FACUNDO RENE S/  
PROTECCION DE PERSONA - Expte. N°: 1704/17.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, de este Centro Judicial Concepción, a cargo de su titular Dr. REYMUNDO BICHARA, Secretaría de la Dra. Sandra Molina, se ha dispuesto librar el presente a Ud., a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe: "CONCEPCION, 31 de julio de 2017.- (...) 8º)- Libre oficio **con habilitación de días y horas** a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia Sucursal Concepción a los efectos de que remita los formularios de cabecera de Nota N° 2290/14 y de Nota 2991/14, y el Expediente Administrativo N° 4792/360/2017". FDO. DR. REYMUNDO BICHARA - JUEZ.-

SALUDO A UD. ATTE.- GCD.

Dra SANDRA MOLINA  
SECRETARIA  
JUZG. PCL Y SUC Ila Nom.





Corresp. Expte Nro: 4937/360/17



**GERENCIA GENERAL**, 01 de agosto de 2017

**INSTRUCCIONES SUMARIALES**  
FOLIO N° 139

*Pasen las presentes a Intervención de SUB GERENCIA GENERAL.*  
*Atentamente.*

ss



C.P.N. LUIS VILLALBA SALAS  
Gerente General

RECIDIDO POR  
SUB-GERENCIA GENERAL  
02/08/17 HS 10:30  
FIRMA

LEG. 2546





## Consulta de documentos

Numero: 4792	Codigo: 360	Año: 2017	Aceptar	Buscar docio.
--------------	-------------	-----------	---------	---------------

Causante:	GERENCIA SUCURSAL CONCEPCION
Asunto:	DENUNCIA SEÑOR ARIAS FACUNDO RENE
Observación:	<div style="text-align: right; margin-right: 10px;">INSTRUCCIONES SUCURSAL</div> <div style="text-align: right; margin-right: 10px;">ESTADO: 140</div>

## Movimientos del documento

FEC/HORA	HORA	DESTINO	PRES	SIGUNE	DEMORA	REMITIDO
27/07/2017	12:34	Letrada - Asesoria	6	8699		RUIZ SERGIO EDGARDO MARTIN
28/07/2017	10:06	Gerencia General - Despacho	5	2606	1	ROMANO PEREZ ARIEL





Ref. Expte. N° 4937/360/2017



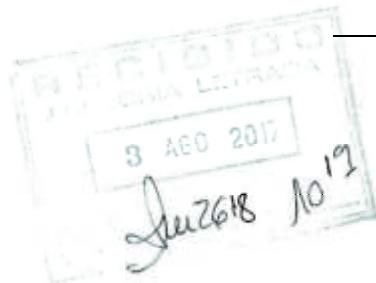
**SUB GERENCIA GENERAL**, 02 de Agosto de 2017.-

Teniendo en cuenta el asunto que tratan las presentes,  
**PASE a ASESORIA LETRADA**, para su intervención.

Atentamente.

msh

C.P.N. JUAN D. ORLANDI  
Sub-Gerente General (Int.)





CONCEPCION, 02 de Agosto de 2017



SEÑOR  
COORDINADOR DE SUCURSALES



REF.: Oficio Judicial n° 2714.-

AS.: LASTRA CINTHIA NATALIA C/ARIAS FACUNDO RENE S/  
PROTECC. DE PERSONA – Exp: 1704/17.-



Nos dirigimos a Ud. adjuntando a la presente, a los fines que estime corresponder, oficio de referencia recibido en esta Sucursal el que solicita la remisión de formularios de cabeceras de nota N° 2290/14 y N° 2991/14 y el Expediente Administrativo n° 4792/360/2017.-

Al respecto informamos que en esta Sucursal no existen registros de ingreso o pase de cabecera de nota 2290/14 y expediente 4792/360/2017. Con respecto a cabecera de nota 2991/14, adjuntamos informe extraído de T.C.I. en el que se puede observar que el último movimiento indica que se encontraría en esta Sucursal sin constar cantidad de folios por lo que se estima que estaría anexado a otra nota o expediente, sin contar con los datos para su búsqueda.-

Sin otro particular, lo saludamos  
atentamente.-

ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
GERENTE  
Suc. Concepción - C.R.A.

3 AGO 2017



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION  
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán



HABILITADO PARA ACTUAR



OFICIO N°: 2714.-

Concepción, 31 de julio de 2017.-

A LA CAJA POPULAR  
DE AHORROS DE LA PROVINCIA  
SUCURSAL CONCEPCION  
S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ O.-



JUICIO: LASTRA CINTHIA NATALIA C/ ARIAS FACUNDO RENE S/  
PROTECCION DE PERSONA - Expte. N°: 1704/17.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la IIA. Nominación, de este Centro Judicial Concepción, a cargo de su titular Dr. REYMUNDO BICHARA, Secretaria de la Dra. Sandra Molina, se ha dispuesto librar el presente a Ud., a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe: "CONCEPCION, 31 de julio de 2017.- (...) 8º)- Librese oficio **con habilitación de días y horas** a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia Sucursal Concepción a los efectos de que remita los formularios de cabecera de Nota N° 2290/14 y de Nota 2991/14 y el Expediente Administrativo N° 4792/360/2017". FDO. DR. REYMUNDO BICHARA - JUEZ.-

SALUDO A UD. ATTE.- GCD.

Dra SANDRA MOLINA  
SECRETARIA  
JUZG-PLA Y SUC IIA Nom.

RECBIBIDO	IS:	FECH:	C.P.A. SUC. Concepcion
-----------	-----	-------	------------------------





Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán - Trámites y Correo Interno

Consulta de documentos

FOLIO  
Nº 03  
CONCEPCION

Numero: 2991	Codigo: 111	Año: 2014	Aceptar	Buscar docto.
Causante: ASOCIACION BANCARIA				
Asunto: LASTRA CINTHIA NATALIA - DENUNCIA SOLICITA TRASLADO				
Observación:	<div style="text-align: right; margin-top: -20px;"> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INSTRUCCIONES JURIDICAS</span>  <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FOLIO N° 144</span> </div>			

## Movimientos del documento

Fecha mov.	HORA	DESTINO	FOLIO	LLEGJO	DEMORA	RECBJO
24/06/2014	14:00	Gcia. de Sucursales - Concepcion	0	2364		ALFARO JOSE ADOLFO
24/06/2014	9:00	Coordinación de Sucursales - Despacho	0	980	0	BLANCO DE HEREDIA MARIA C.
17/06/2014	12:00	Gcia. de Depto. Personal - Despacho	0	237	7	ZAMORANO DE CARRIZO FRANCISCA PETRONA
09/06/2014	12:04	Letrada - Asesoria	0	8699	8	RUIZ SERGIO EDGARDO MARTIN
05/06/2014	10:01	Gcia. de Depto. Personal - Despacho	0	948	4	FE ADRIANA INES
02/06/2014	14:00	Gcia. de Sucursales - Concepcion	0	2364	3	ALFARO JOSE ADOLFO
29/05/2014	10:03	Gcia. de Sucursales - Concepcion	0	2364	5	ALFARO JOSE ADOLFO
26/05/2014	9:03	Coordinación de Sucursales - Despacho	0	980	0	BLANCO DE HEREDIA MARIA C.
27/05/2014	10:00	Gcia. de Depto. Personal - Despacho	0	3250	1	CISTERNA JORGE LUIS
23/05/2014	9:00	Letrada - Asesoria	0	8699	4	RUIZ SERGIO EDGARDO MARTIN
16/05/2014	10:00	Gcia. de Depto. Personal - Despacho	0	3250	7	CISTERNA JORGE LUIS
08/05/2014	14:00	Gcia. de Sucursales - Concepcion	0	2364	8	ALFARO JOSE ADOLFO
08/05/2014	13:00	Coordinación de Sucursales - Despacho	0	980	0	BLANCO DE HEREDIA MARIA C.
08/05/2014	9:03	Gcia. de Sucursales - Despacho	0	956	0	VARGAS JUAN JOSE
05/05/2014	10:00	Gcia. de Depto. Personal - Despacho	0	948	1	FE ADRIANA INES
30/04/2014	10:04	Gcia. de Depto. Personal - Despacho	9	2175	22	DIAZ LUIS ANGEL
11/04/2014	10:03	Letrada - Asesoria	8	2166	4	GALVAN MARCOS JOSE MARIA
08/04/2014	14:04	Gerencia General - Despacho	7	2387	2	YAÑEZ LUIS FRANCISCO





Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán - Trámites y Correo Interno



Consulta de documentos

Número: 2290 Código: 111 Año: 2014 Aceptar Buscar docto.

Causante:	ABAPPRA
Asunto:	EMAIL E-9957
Observación:	<p style="text-align: right;">INSTRUCCION SUMARIAL 145</p>



Movimientos del documento

Fecha mov.	HORA	DESTINO	Folios	Legafo	DEMORA	RECIBIO
21/03/2014	14:00	Gcia. Inmobiliario y Serv - Archivo General	4 *	7000		Legafo a Verificar
21/03/2014	11:00	Gcia de Administración - Despacho	3	655	0	PADILLA EUGENIA BEATRIZ
19/03/2014	10:00	Gerencia General - Despacho	2	3027	2	Gomez Gonzalo

